



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2026-04274665- -UBA-DIMEDA#SA_FI

VISTO:

La RESCD-2024-883-E-UBA-DCT FI por la cual se crea el Programa Proyectos Interdisciplinarios Tecnológicos FIUBA-PITFIUBA.

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica propone la creación del Proyecto PIT FIUBA "EXPLORAR –Vehículos de Exploración Espacial" y que el mismo cuenta con el aval del Secretario de Gestión Académica.

Que el grupo interdisciplinario estará a cargo del proyecto cuyo objetivo es el diseño y construcción de vehículos aptos para exploración espacial (Rovers).

Que el proyecto exhibe un alto grado de interdisciplinariedad, articulando varios ámbitos de las distintas áreas de la ingeniería, como ser el diseño mecánico, el conocimiento sobre los materiales, la electrónica de sistemas, saberes informáticos y el área aeroespacial y manufactura, incorporando así la colaboración de otras carreras de la FIUBA.

Que ofrece oportunidades para el desarrollo de Trabajos Profesionales, Tesis de grado y proyectos de investigación en áreas como el diseño mecánico, la mecatrónica, la automatización y control entre otras.

Que el proyecto busca participar anualmente en la competición HERC (Human Exploration Rover Challenge) organizada por la NASA (National Aeronautics and Space Administration), que se realiza en Alabama, Estados Unidos.

Que, como resultado de la evaluación técnica del proyecto, se destaca su contribución a la formación académica a través de la participación activa de estudiantes de grado, posgrado y potencialmente doctorado.

Que se vincula estratégicamente con el Proyecto Vectores y con el desarrollo de la industria aeroespacial argentina, preparando a los estudiantes para desafíos tecnológicos futuros.

Que, asimismo el proyecto cuenta con interés y predisposición de empresas del sector privado para brindar apoyo económico y material, lo cual fortalece su sustentabilidad y vinculación con el medio.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Académica.

Por ello y uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Resuelve :

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR “EXPLOR.AR - Vehículos de Exploración Espacial” como Proyecto del Programa “Proyectos Interdisciplinarios Tecnológicos FIUBA-PITFIUBA”.

ARTÍCULO 2º. - La Comisión Evaluadora del Programa PITFIUBA deberá hacer el seguimiento del proyecto y emitirá la Evaluación del Informe de Estado de Avance del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de Transparencia y a todas las dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.

